



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
de
CAZALLA DE LA SIERRA
41370 (Sevilla)
N.R.E.L.- 01410325

Resolución de la Alcaldía

Expediente nº: 14/2016

Asunto: Generación de Ingresos

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA


Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 14/16, en la modalidad de Créditos generados por ingresos, en el que consta el informe *Favorable* del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 14/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	0XU5yCjAttoGuPbtVZRC6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sotero Manuel Martin Barrero	Firmado	16/11/2016 10:31:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
de
CAZALLA DE LA SIERRA
41370 (Sevilla)
N.R.E.L.- 01410325

C/ MODIFICACIONES DE CREDITOS PROPUESTAS:

Generación del ingreso

ECONOMICA	DENOMINACION	CUANTIA
450	Aportación de la Junta de Andalucía (operaciones corriente)	11.100 Euros
	TOTALES	11.100 Euros

Altas en Aplicaciones de Gastos


FUNCIONAL	ECONOMICA	DENOMINACION	CUANTIA
231	480	Aportaciones a familia e instituciones sin fines de lucro	11.100 Euros
		TOTALES	11.100 Euros

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.

Código Seguro De Verificación:	0XU5yCjATtoguPbtVZRC6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sotero Manuel Martin Barrero	Firmado	16/11/2016 10:31:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
de
CAZALLA DE LA SIERRA
41370 (Sevilla)
N.R.E.L...- 01410325

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Sotero Manuel Martín Barrero, en Cazalla de la Sierra, a 14 de noviembre de 2.016 .

El Alcalde,

Fdo.: Sotero Manuel Martín Barrero

Código Seguro De Verificación:	0XU5yCjATtoguPbtVZRC6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sotero Manuel Martin Barrero	Firmado	16/11/2016 10:31:36
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

